

**Ministerio de Defensa Nacional****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

2025-3-23-0000189 Montevideo, 05 NOV. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se otorgue el Título de Piloto Comandante a determinados Oficiales Jefes; CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior referido se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en la "Reglamentación de Graduaciones Aeronáuticas", para el Personal del Cuerpo Aéreo, aprobada por el Decreto N° 126/983, de 26 de abril de 1983;

II) que los Oficiales Jefes cumplen con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2º y 5º del "Reglamento para las Graduaciones Aeronáuticas", aprobado por el Decreto N° 126/983, de 26 de abril de 1983;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**R E S U E L V E:**

1º. Otórgase el Título de Piloto Comandante a los Oficiales Jefes que a continuación se mencionan:

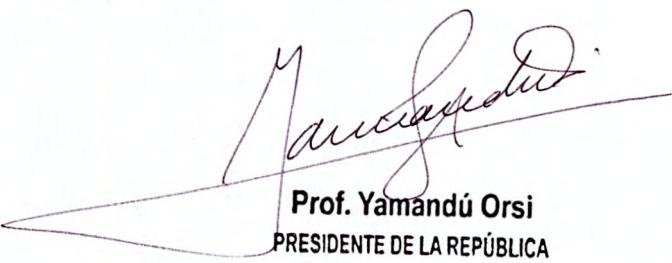
- Teniente Coronel (Av.) Mauricio Alberto Scanarotti Bonifacino.
- Teniente Coronel (Av.) Pablo Reguero Ventre.
- Mayor (Av.) Marcelo Fernando Lameiro Vilardo.
- Mayor (Av.) Nicolás Fagúndez Estevez.
- Mayor (Av.) Matías Javier Lauber Hourcade.
- Mayor (Av.) Denis Nicolás Estévez Lencina
- Mayor (Av.) José Luis Poncet Pereira.
- Mayor (Av.) Ricardo Andrés Trías Posa.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental

pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA